



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Zarzal, 06 de diciembre de 2023

AT-1159030

Señor(a)

**LUZ ADRIANA VALENCIA VELARDE**

Suscriptor **222579**

Ruta Reparto: **7609-93-035-000209**

Dirección: **Cll 13d # 19 - 40**

Ciudad: **Zarzal**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>06/12/2023</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b>	
_____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1159030 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**MARIANA BELTRAN**

Zarzal

*Se dejó copias*

Zarzal, 27 de noviembre de 2023  
AT-1159030

Señor(a)

**LUZ ADRIANA VALENCIA VELARDE**

Suscriptor **222579**  
Ruta Reparto **7609-93-035-000209**  
Cll 13d # 19 - 40  
Zarzal


**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Iden: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
**ACUAVALLE**  
**Más Por Vos**  
 FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el período de facturación de 14 de octubre de 2023 al 14 de noviembre de 2023, el aparato de medición registró unas lecturas de 1549 - 1592, para un consumo de **43M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 17 de noviembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 24 de noviembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1159030 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

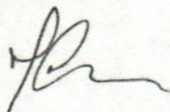
- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1606.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"El usuario manifiesta que habitan 5 personas, tuvieron un daño en un tapon de pvc"**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **25M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a fuga visible en tapon pvc.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



**Magda Carolina Arana Castano**  
**Profesional III de Operaciones**

Código SGD-O-001  
Versión No.: 01



## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión: No: 00

FECHA:

17

NOVIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

ZARZAL

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE LUZ ADRIANA VALENCIA VELARDE

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 222579

DIRECCIÓN CLL 13D # 19 - 40 - Cabecera Municipal

UBICACIÓN 7609-93-035-000209

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 22-11-2023 en horas de La mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CLL 13D # 19 - 40 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

  
 EL NOTIFICADOR

  
 EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 16020383

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1159030)

OT - 1479516

NOMBRE  
LUZ ADRIANA VALENCELA VELARDE

DIRECCIÓN  
CLL 13D # 19 - 40

MUNICIPIO  
ARZAL

ESTRATO  
1

TELEFONO  
24-11-2023

UBICACIÓN  
7609-93-035-000209

SUSCRIPTOR  
222579

C.C  
19624727

CONSUMO PROMEDIO  
20

Fecha visita: 22-11-2023 Hora Inicio: 9:14AM

Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3370

Consumo: 18

Lectura Anterior: 1549

Lectura Actual: 1567

Tipo Vivienda  
RESIDENCIAL SI COMERCIAL \_\_\_\_\_ OFICIAL \_\_\_\_\_  
INDUSTRIAL \_\_\_\_\_ ESPECIAL \_\_\_\_\_ INQUILINATO \_\_\_\_\_  
NUMERO FAMILIAS 2 No. PERSONAS 5 SERVICIO ACUED ALCANT \_\_\_\_\_

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO  
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 150403319  
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 4 SANITARIOS 2 OTROS \_\_\_\_\_  
DUCHAS 2 PISCINAS \_\_\_\_\_ FUGAS Fuga en un tapón

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 2 LAVAPLATOS 2 LLAVES TERMINALES 2 OTROS \_\_\_\_\_  
LAVAMANOS 2 DUCHAS 2 ORINALES \_\_\_\_\_

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA NO MEDIDOR PARADO NO FUGA VISIBLE SI  
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-14	1592	43 m <sup>3</sup>			
22-11-2023	1605	13 m <sup>3</sup>		9:50AM	El usuario manifiesta que habitan 5 personas tuvieron un daño en un tapón de PVC
24-11-2023	1626				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

X Edison Peña  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Jubert cano  
NOMBRE SERVIDOR REDES

Ramón Os -  
FUN. JONARIO ACUAVALLE

16828383

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO